CONSORCIO INTERJUEGOS

ANÁLISIS PROYECTO POR PROYECTO - ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

Contrato 4162.010.26.1.5086-2025

CONTENIDO

1..... PROYECTO: 0217-0074.2025.Multiple.LOS ALAMOS CM PRESUPUESTO EDS 37.5 5
1.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 5
1.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 5
1.3. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 6
2. ..... PROYECTO: 0293-0011.2026.Multiple.LA MERCED PRESUPUESTO EDS 6
2.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 6
2.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 6
2.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 7
2.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 7
3. ..... PROYECTO: 0294-0083.2025.Multiple.LA ISLA CM PRESUPUESTO EDS 7
3.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 7
3.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 8
3.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 8
3.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 9
4. ..... PROYECTO: 0421-0016.2026.Multiple.CALIMA PRESUPUESTO EDS 9
4.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 9
4.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 9
4.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 9
4.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 9
5..... PROYECTO: 0503-0004.2026.Infantiles.GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS 10
5.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 10
5.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 10
5.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 10
5.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 10
6..... PROYECTO: 0503-0004.2026.Multiple.GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS 11
6.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 11
6.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 11
6.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 11
6.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 11
7. ..... PROYECTO: 0597-0032.2025.Infantiles.LOS ALMENDROS PRESUPUESTO EDS 12
7.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 12
7.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 12
7.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 12
7.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 13
8.PROYECTO: 0610-0184.2026.Infantiles.CIUDADELA FLORALIA-MULLER PRESUPUESTO 13
8.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 13
8.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 13
8.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 13
8.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 14
9.. PROYECTO: 0610-0184.2026.Multiple.CIUDADELA FLORALIA-MULLER PRESUPUESTO 14
9.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 14
9.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 14
9.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 14
9.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 15
10. ..... PROYECTO: 0697-0072.2025.Multiple.CALIMIO NORTE CM PRESUPUESTO EDS 15
10.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 15
10.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 15
10.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 16

10.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 16
11. ..... PROYECTO: 0707-0027.2026.Infantiles. SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS 16
11.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 16
11.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 17
11.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 17
11.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 17
12. ..... PROYECTO: 0707-0027.2026.Multiple. SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS 18
12.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 18
12.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 18
12.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 18
12.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 19
13. ..... PROYECTO: 0915-0022.2026.Multiple.JUNIN CM PRESUPUESTO EDS 19
13.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 19
13.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 19
13.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 20
13.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 20
14. ..... PROYECTO: 1207-0151.2026.Multiple.NUEVA FLORESTA C.M PRESUPUESTO EDS 20
14.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 21
14.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 21
14.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 21
14.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 22
15. ..... PROYECTO: 1301-0015.2025.Multiple.ULPIANO LLOREDA PRESUPUESTO EDS 22
15.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 22
15.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 22
15.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 23
15.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 23
16. ..... PROYECTO: 1303-0052.2025.Multiple.POBLADO I PRESUPUESTO EDS 23
16.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 23
16.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 24
16.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 24
16.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 25
17.PROYECTO: 1397-0006.2025.Sintetica.PPTO CANCHA SINTETICA PRESUPUESTO EDS 25
17.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 25
17.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 25
17.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 26
17.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 26
18.PROYECTO: 1401-0051.2026.Infantiles.PARQUE RECRE CANDELARIA PRESUPUESTO 26
18.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 26
18.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 27
18.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 27
18.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 27
19. ..... PROYECTO: 1406-0176.2026.Infantiles.MARROQUIN I PRESUPUESTO EDS 28
19.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 28
19.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 28
19.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 28
19.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 29
20. ..... PROYECTO: 1498-0189.2026.Infantiles.PUERTAS DEL SOL V PRESUPUESTO EDS 29
20.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 29
20.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 29
20.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 30
20.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 30

CONSORCIO INTERJUEGOS

ANÁLISIS PROYECTO POR PROYECTO - ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

Contrato 4162.010.26.1.5086-2025

21.PROYECTO: 1504-0059.2025.Infantiles.EL VALLADO UNIDAD RECREAT PRESUPUESTO 30
21.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 31
21.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 31
21.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 31
21.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 32
22.. PROYECTO: 1504-0059.2025.Multiple.EL VALLADO UNIDAD RECREA PRESUPUESTO 32
22.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 32
22.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 32
22.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 33
22.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 33
23. ..... PROYECTO: 1504-0114.2026.Infantiles.EL VALLADO PRESUPUESTO EDS 33
23.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 33
23.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 34
23.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 34
23.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 35
24..... PROYECTO: 1598-0001.2026.Multiple.COMUNEROS I EL FARO CM PRESUPUESTO 35
24.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 35
24.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 35
24.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 36
24.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 36
25.....PROYECTO: 1598-0113.2025.Infantiles.MOJICA LAS GEMELAS PRESUPUESTO EDS 36
25.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 36
25.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 37
25.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 37
25.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 37
26.PROYECTO: 1599-0018.2026.Infantiles.BAJO CIUDAD CORDOBA 1 PRESUPUESTO EDS 38
26.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 38
26.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 38
26.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 38
26.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 39
27. ..... PROYECTO: 1697-0023.2026.Infantiles.CIUDAD 2000 PRESUPUESTO EDS 39
27.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 39
27.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 39
27.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 40
27.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 40
28. ..... PROYECTO: 1778-0004.2026.Multiple.SANTA ANITA C.M PRESUPUESTO EDS 40
28.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 40
28.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 41
28.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 41
28.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 42
29. ..... PROYECTO: 1783-0024.2026.Multiple.CIUDAD CAPRI C.M PRESUPUESTO EDS 42
29.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 42
29.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 42
29.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 43
29.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 43
30. ..... PROYECTO: 1791-0003.2026.Multiple.LA PLAYA C.M PRESUPUESTO EDS 43
30.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 43
30.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 44
30.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 44
30.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 44
31. ..... PROYECTO: 1811-0004.2026.Infantiles.LOURDES PRESUPUESTO EDS 45

31.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 45
31.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 45
31.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 45
31.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 46
32. ..... PROYECTO: 1811-0004.2026.Multiple.LOURDES PRESUPUESTO EDS 46
32.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 46
32.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 47
32.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 47
32.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 47
33. ..... PROYECTO: 1922-0014.2026.Multiple.LA CAROLINA CM PRESUPUESTO EDS 48
33.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 48
33.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 48
33.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 48
33.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 49
34. ..... PROYECTO: 2002-0000.2026.Infantiles.BELISARIO PRESUPUESTO EDS 49
34.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 49
34.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 49
34.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 50
34.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 50
35. ..... PROYECTO: 2002-0000.2026.Multiple.BELISARIO PRESUPUESTO EDS 50
35.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 50
35.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 51
35.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 51
35.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 52
36. ..... PROYECTO: 2003-0197.2026.Multiple.LA ESTRELLA SILOE-PREPLIEGOS 52
36.1. ..... SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA 52
36.2. ..... SUSTENTACIÓN CUALITATIVA 52
36.3. ..... SUSTENTACIÓN TÉCNICA 53
36.4. ..... CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 53
37. ..... ANÁLISIS INTEGRAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL 53
37.1. ..... ANÁLISIS CUANTITATIVO GLOBAL 53
37.2. ..... ANÁLISIS CUALITATIVO GLOBAL 55
37.3. ..... ANÁLISIS TÉCNICO GLOBAL 57
37.4. ..... CONCLUSIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN 59
37.5. ..... 37.5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA 59

PROYECTO: 0217-0074.2025.Multiple.LOS ALAMOS CM PRESUPUESTO EDS 37.5

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0217-0074.2025.Multiple.LOS ALAMOS CM PRESUPUESTO EDS 37.5 registra un valor inicial de $368.679.384, menores cantidades por $121.855.985, mayores cantidades por $168.747.981 y un valor final ajustado de $415.571.380. Lo anterior representa un incremento neto de $46.891.996, equivalente al 12,72% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $41.129.900; ESTRUCTURA por $25.661.351; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $21.448.486. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $31.704.772; ESTRUCTURA por $4.890.925; PINTURA por $2.171.473. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $51.919.190. En ítems no previstos se consolida un valor de $33.616.491, representado principalmente en INP1 por $25.307.504, INP4 por $6.185.833, INP5 por $1.339.949 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $51.919.190 y de ítems no previstos por $33.616.491 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

1.3. SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está

directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0217-0074.2025.Multiple.LOS ALAMOS CM PRESUPUESTO EDS 37.5 se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $368.679.384 hasta $415.571.380, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $51.919.190 e ítems no previstos por $33.616.491. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 0293-0011.2026.Multiple.LA MERCED PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0293-0011.2026.Multiple.LA MERCED PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $328.039.883, menores cantidades por $109.571.754, mayores cantidades por $168.290.968 y un valor final ajustado de $386.579.097. Lo anterior representa un incremento neto de $58.539.214, equivalente al 17,85% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $34.255.068; ESTRUCTURA por $24.836.446; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $10.075.189. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $32.416.456; ESTRUCTURA por $4.366.537; PINTURA por $3.815.638. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $49.617.964. En ítems no previstos se consolida un valor de $31.409.602, representado principalmente en INP1 por $23.395.433, INP4 por $5.943.469, INP5 por $1.287.495 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de

cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $49.617.964 y de ítems no previstos por $31.409.602 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0293-0011.2026.Multiple.LA MERCED PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $328.039.883 hasta $386.579.097, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $49.617.964 e ítems no previstos por $31.409.602. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 0294-0083.2025.Multiple.LA ISLA CM PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0294-0083.2025.Multiple.LA ISLA CM PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $347.690.051, menores cantidades por $93.586.630, mayores cantidades por $181.834.345 y un valor final ajustado de $435.937.766. Lo anterior representa un incremento neto de $88.247.715, equivalente al 25,38% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $25.321.697;

PRELIMINARES por $25.316.763; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $18.013.593. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $35.072.315; ESTRUCTURA por $4.955.067; PINTURA por $2.198.703. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $55.655.094. En ítems no previstos se consolida un valor de $38.266.702, representado principalmente en INP1 por $29.845.325, INP4 por $6.278.109, INP5 por $1.360.063 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $55.655.094 y de ítems no previstos por $38.266.702 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0294-0083.2025.Multiple.LA ISLA CM PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $347.690.051 hasta $435.937.766, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $55.655.094 e ítems no previstos por $38.266.702. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 0421-0016.2026.Multiple.CALIMA PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0421-0016.2026.Multiple.CALIMA PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $311.484.197, menores cantidades por $311.383.197, y un valor final ajustado de $0. Lo anterior representa una disminución neta de $311.383.197, equivalente al 100% del valor inicial. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en reajuste del frente de cancha múltiple. Este comportamiento implica la liberación de los recursos asociados a dichas actividades, los cuales son objeto de redistribución hacia frentes activos, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento parcial del objeto dentro de las condiciones reales del proyecto.
En términos de balance, la reducción de estos frentes se compensa mediante la asignación de recursos a actividades en curso, priorizando aquellas con mayor grado de avance y viabilidad técnica, sin que ello implique incremento en el valor total del contrato, sino una recomposición interna de su estructura financiera
.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

En el componente técnico, se determinó que la ejecución del frente CALIMA no resulta viable dentro del tiempo restante del contrato, considerando la programación de actividades, la disponibilidad operativa y las condiciones propias del proyecto, lo que conllevaría a riesgos de incumplimiento en caso de mantenerse dentro del alcance

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0421-0016.2026.Multiple.CALIMA PRESUPUESTO EDS. El frente de obra se lleva a valor cero (0) en virtud de la necesidad de ajustar el alcance contractual a las condiciones reales de ejecución, derivadas de la no disponibilidad de recursos adicionales y las restricciones del plazo vigente. Esta decisión obedece a directrices de la entidad contratante y se

fundamenta en la priorización de frentes activos, así como en la redistribución de recursos para garantizar la continuidad del contrato y preservar su equilibrio económico

PROYECTO: 0503-0004.2026.Infantiles.GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0503-0004.2026.Infantiles.GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $211.198.226, menores cantidades por $211.198.226, y un valor final ajustado de $0. Lo anterior representa un disminución neta de $211.198.226, equivalente al 100% del valor inicial. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, Este comportamiento implica la liberación de los recursos asociados a dichas actividades, los cuales son objeto de redistribución hacia frentes activos, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento parcial del objeto dentro de las condiciones reales del proyecto.
En términos de balance, la reducción de estos frentes se compensa mediante la asignación de recursos a actividades en curso, priorizando aquellas con mayor grado de avance y viabilidad técnica, sin que ello implique incremento en el valor total del contrato, sino una recomposición interna de su estructura financiera

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, no resulta viable dentro del tiempo restante del contrato, considerando la programación de actividades, la disponibilidad operativa y las condiciones propias del proyecto, lo que conllevaría a riesgos de incumplimiento en caso de mantenerse dentro del alcance su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0503-0004.2026.Infantiles.GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS El frente de obra se lleva a valor cero (0) en virtud de la necesidad de ajustar el alcance contractual a las condiciones reales de ejecución, derivadas de la no disponibilidad de recursos adicionales y las restricciones del plazo vigente. Esta decisión obedece a directrices de la entidad contratante y se fundamenta en la priorización de frentes activos, así como en la redistribución de recursos para garantizar la continuidad del contrato y preservar su equilibrio económico.

PROYECTO: 0503-0004.2026.Multiple.GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0503-0004.2026.Multiple.GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $356.566.966, menores cantidades por $356.566.966, y un valor final ajustado de $0. Lo anterior representa un disminución neta de $356.566.966, equivalente al 100% del valor inicial. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha. Este comportamiento implica la liberación de los recursos asociados a dichas actividades, los cuales son objeto de redistribución hacia frentes activos, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento parcial del objeto dentro de las condiciones reales del proyecto.
En términos de balance, la reducción de estos frentes se compensa mediante la asignación de recursos a actividades en curso, priorizando aquellas con mayor grado de avance y viabilidad técnica, sin que ello implique incremento en el valor total del contrato, sino una recomposición interna de su estructura financiera

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, no resulta viable dentro del tiempo restante del contrato, considerando la programación de actividades, la disponibilidad operativa y las condiciones propias del proyecto, lo que conllevaría a riesgos de incumplimiento en caso de mantenerse dentro del alcance su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0503-0004.2026.Multiple.GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS El frente de obra se lleva a valor cero (0) en virtud de la necesidad de ajustar el alcance contractual a las condiciones reales de ejecución, derivadas de la no disponibilidad de recursos adicionales y las restricciones del plazo vigente. Esta decisión obedece a directrices de la entidad contratante y se fundamenta en la priorización de frentes activos, así como en la redistribución de recursos para garantizar la continuidad del contrato y preservar su equilibrio económico.

PROYECTO: 0597-0032.2025.Infantiles.LOS ALMENDROS PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0597-0032.2025.Infantiles.LOS ALMENDROS PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $212.826.447, menores cantidades por $65.597.876, mayores cantidades por $65.598.272 y un valor final ajustado de $212826843. Lo anterior representa un disminución neta de $134.004.534, equivalente al 62,96% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ACABADO PISO JUEGOS INFANTILES por $38.384.215; ESTRUCTURA por $34.007.504; PRELIMINARES por $17.465.816. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en ESTRUCTURA por $3.278.942; RED SANITARIA Y CAMPO DE INFILTRACIÓN por $1.057.403. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $1.655.275. Para este proyecto no se registra valor consolidado de ítems no previstos en el cuadro específico del acta. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en acabado de piso de seguridad o superficie de juegos infantiles, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente y manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $1.655.275 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a acabado de piso de seguridad o superficie de juegos infantiles, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente y manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden

constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0597-0032.2025.Infantiles.LOS ALMENDROS PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $212.826.447 hasta $212.826.843, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $1.655.275. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 0610-0184.2026.Infantiles.CIUDADELA FLORALIA-MULLER PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0610-0184.2026.Infantiles.CIUDADELA FLORALIA-MULLER PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $194.119.066, menores cantidades por $194.119.066, y un valor final ajustado de $0. Lo anterior representa una disminución neta de $194.119.066, equivalente al 100% del valor inicial En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, Este comportamiento implica la liberación de los recursos asociados a dichas actividades, los cuales son objeto de redistribución hacia frentes activos, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento parcial del objeto dentro de las condiciones reales del proyecto.
En términos de balance, la reducción de estos frentes se compensa mediante la asignación de recursos a actividades en curso, priorizando aquellas con mayor grado de avance y viabilidad técnica, sin que ello implique incremento en el valor total del contrato, sino una recomposición interna de su estructura financiera.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, no resulta viable dentro del tiempo restante del contrato, considerando la programación de actividades, la disponibilidad operativa y las condiciones propias del proyecto, lo que conllevaría a riesgos de incumplimiento en caso de mantenerse dentro del alcance su evidencia se determina en el trabajo mismo

-

del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0610-0184.2026.Infantiles.CIUDADELA FLORALIA-MULLER PRESUPUESTO EDS El frente de obra se lleva a valor cero (0) en virtud de la necesidad de ajustar el alcance contractual a las condiciones reales de ejecución, derivadas de la no disponibilidad de recursos adicionales y las restricciones del plazo vigente. Esta decisión obedece a directrices de la entidad contratante y se fundamenta en la priorización de frentes activos, así como en la redistribución de recursos para garantizar la continuidad del contrato y preservar su equilibrio económico.

PROYECTO: 0610-0184.2026.Multiple.CIUDADELA FLORALIA-MULLER PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0610-0184.2026.Multiple.CIUDADELA FLORALIA-MULLER PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $428.030.391, menores cantidades por $428.030.391, y un valor final ajustado de $0. Lo anterior representa un disminución neta de $428.030.391, equivalente al 100% del valor inicial. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple Este comportamiento implica la liberación de los recursos asociados a dichas actividades, los cuales son objeto de redistribución hacia frentes activos, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento parcial del objeto dentro de las condiciones reales del proyecto.
En términos de balance, la reducción de estos frentes se compensa mediante la asignación de recursos a actividades en curso, priorizando aquellas con mayor grado de avance y viabilidad técnica, sin que ello implique incremento en el valor total del contrato, sino una recomposición interna de su estructura financiera.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, no resulta viable dentro del tiempo restante del contrato, considerando la programación de actividades, la disponibilidad operativa y las condiciones propias del proyecto, lo que conllevaría a riesgos de incumplimiento en caso de mantenerse dentro del alcance su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0610-0184.2026.Multiple.CIUDADELA FLORALIA-MULLER PRESUPUESTO EDS El frente de obra se lleva a valor cero (0) en virtud de la necesidad de ajustar el alcance contractual a las condiciones reales de ejecución, derivadas de la no disponibilidad de recursos adicionales y las restricciones del plazo vigente. Esta decisión obedece a directrices de la entidad contratante y se fundamenta en la priorización de frentes activos, así como en la redistribución de recursos para garantizar la continuidad del contrato y preservar su equilibrio económico.

PROYECTO: 0697-0072.2025.Multiple.CALIMIO NORTE CM PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0697-0072.2025.Multiple.CALIMIO NORTE CM PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $290.907.456, menores cantidades por $94.704.344, mayores cantidades por $133.548.172 y un valor final ajustado de $329.751.284. Lo anterior representa un incremento neto de $38.843.828, equivalente al 13,35% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $25.949.940; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $22.215.799; ESTRUCTURA por $15.348.258. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $18.812.497; ESTRUCTURA por $3.664.073; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $1.347.568. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $54.323.373. En ítems no previstos se consolida un valor de $24.234.923, representado principalmente en INP1 por $17.845.122, INP4 por $4.608.245, INP5 por $998.351 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $54.323.373 y de ítems no previstos por $24.234.923 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0697-0072.2025.Multiple.CALIMIO NORTE CM PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $290.907.456 hasta $329.751.284, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $54.323.373 e ítems no previstos por $24.234.923. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 0707-0027.2026.Infantiles. SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0707-0027.2026.Infantiles. SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $192.824.292, menores cantidades por $29.914.715, mayores cantidades por $23.168.438 y un valor final ajustado de $186.078.015. Lo anterior representa un disminución neta de $6.746.277, equivalente al 3,50% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $14.479.192; ATRAQUES BORDILLO por $2.461.617; PRELIMINARES por $1.195.120. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en ESTRUCTURA por $5.219.715; PRELIMINARES por $2.630.169; ATRAQUES BORDILLO por $55.348. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $5.509.183. En ítems no previstos se consolida un valor de $3.319.675, representado principalmente en INP5 por $240.448, INP6 por $783.205 y INP7 por $2.296.022. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los

capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, atraques y confinamientos de borde y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $5.509.183 y de ítems no previstos por $3.319.675 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, atraques y confinamientos de borde y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0707-0027.2026.Infantiles. SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $192.824.292 hasta $186.078.015, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $5.509.183 e ítems no previstos por $3.319.675. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una

- alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 0707-0027.2026.Multiple. SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0707-0027.2026.Multiple. SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $399.962.629, menores cantidades por $112.593.507, mayores cantidades por $153.376.661 y un valor final ajustado de $440.745.783. Lo anterior representa un incremento neto de $40.783.154, equivalente al 10,20% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $45.969.577; ESTRUCTURA por $21.306.479; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $16.946.735. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $21.011.862; ESTRUCTURA por $3.989.047; PINTURA por $2.179.685. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $56.876.863. En ítems no previstos se consolida un valor de $30.591.371, representado principalmente en INP1 por $28.294.557, INP5 por $1.513.609 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $56.876.863 y de ítems no previstos por $30.591.371 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del

frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0707-0027.2026.Multiple. SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $399.962.629 hasta $440.745.783, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $56.876.863 e ítems no previstos por $30.591.371. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 0915-0022.2026.Multiple.JUNIN CM PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 0915-0022.2026.Multiple.JUNIN CM PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $371.683.314, menores cantidades por $135.027.232, mayores cantidades por $153.350.402 y un valor final ajustado de $390.006.484. Lo anterior representa un incremento neto de $18.323.170, equivalente al 4,93% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $48.212.356; ESTRUCTURA por $27.683.463; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $21.075.368. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $21.521.669; ESTRUCTURA por $2.952.070; PINTURA por $1.224.047. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $65.405.911. En ítems no previstos se consolida un valor de $37.342.822, representado principalmente en INP1 por $24.614.831, INP3 por $4.130.902, INP4 por $6.422.638, INP5 por $1.391.246 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos,

cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $65.405.911 y de ítems no previstos por $37.342.822 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 0915-0022.2026.Multiple.JUNIN CM PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $371.683.314 hasta $390.006.484, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $65.405.911 e ítems no previstos por $37.342.822. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1207-0151.2026.Multiple.NUEVA FLORESTA C.M PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1207-0151.2026.Multiple.NUEVA FLORESTA C.M PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $331.771.534, menores cantidades por $128.083.619, mayores cantidades por $133.667.147 y un valor final ajustado de $337.355.062. Lo anterior representa un incremento neto de $5.583.528, equivalente al 1,68% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en CAÑUELA EN CONCRETO DRENAJE CANCHA por $46.466.423; ATRAQUES BORDILLO por $26.888.902; ESTRUCTURA por $15.060.130. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $20.331.501; PINTURA por $5.943.025; ESTRUCTURA por $5.610.157. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $35.644.686. En ítems no previstos se consolida un valor de $27.744.282, representado principalmente en INP1 por $21.040.660, INP4 por $4.866.174, INP5 por $1.054.243 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración, atraques y confinamientos de borde, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $35.644.686 y de ítems no previstos por $27.744.282 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración, atraques y confinamientos de borde, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura,

drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1207-0151.2026.Multiple.NUEVA FLORESTA C.M PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $331.771.534 hasta $337.355.062, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $35.644.686 e ítems no previstos por $27.744.282. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1301-0015.2025.Multiple.ULPIANO LLOREDA PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1301-0015.2025.Multiple.ULPIANO LLOREDA PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $303.189.095, menores cantidades por $73.931.585, mayores cantidades por $179.550.090 y un valor final ajustado de $408.807.600. Lo anterior representa un incremento neto de $105.618.505, equivalente al 34,84% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $18.712.098; PANTALLAS DE PROTECCIÓN CANCHA MULTIPLE por $15.251.469; ESTRUCTURA por $15.012.789. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $24.613.948; PINTURA por $8.748.997; ESTRUCTURA por $5.959.210. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $51.576.100. En ítems no previstos se consolida un valor de $32.721.409, representado principalmente en INP1 por $23.610.744, INP4 por $7.097.476, INP5 por $1.229.984 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, pantallas de protección y cerramientos complementarios, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron

- otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $51.576.100 y de ítems no previstos por $32.721.409 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, pantallas de protección y cerramientos complementarios, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1301-0015.2025.Multiple.ULPIANO LLOREDA PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $303.189.095 hasta $408.807.600, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $51.576.100 e ítems no previstos por $32.721.409. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1303-0052.2025.Multiple.POBLADO I PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1303-0052.2025.Multiple.POBLADO I PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $378.303.145, menores cantidades por $127.185.742, mayores cantidades por $146.901.900 y un valor

final ajustado de $398.019.303. Lo anterior representa un aumento neta de $19.716.158, equivalente al 5,21% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $71.888.355; ESTRUCTURA por $47.263.868; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $39.361.554. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PINTURA por $8.061.767; ESTRUCTURA por $2.464.317. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $2.353.890. En ítems no previstos se consolida un valor de $193.584, representado principalmente en INP2 por $81.963 y INP7 por $111.621. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $2.353.890 y de ítems no previstos por $193.584 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1303-0052.2025.Multiple.POBLADO I PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un aumento neto desde $378.303.145 hasta $398.019.303, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $2.353.890 e ítems no previstos por $193.584. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1397-0006.2025.Sintetica.PPTO CANCHA SINTETICA PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1397-0006.2025.Sintetica.PPTO CANCHA SINTETICA PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $1.010.334.045, menores cantidades por $114.448.345, mayores cantidades por $539.750.657 y un valor final ajustado de $1.435.636.357. Lo anterior representa un incremento neto de $425.302.312, equivalente al 42,10% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en DRENAJES por $53.700.672; BASE DE CANCHA SINTETICA por $23.699.214; ATRAQUES BORDILLO por $6.353.786. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en BASE DE CANCHA SINTETICA por $29.835.026; DRENAJES por $12.718.595; PRELIMINARES por $6.754.114. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $204.274.506. En ítems no previstos se consolida un valor de $70.248.769, representado principalmente en INP6 por $783.205, INP14 por $2.257.545 y INP15 por $67.208.019. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, la modificación consiste en el ajuste integral del frente de cancha sintética, con incidencia en manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración, base granular y conformación especializada de la cancha sintética, atraques y confinamientos de borde y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. El cuadro refleja reacomodos relevantes entre actividades de base, drenaje, cerramientos, acabados y elementos complementarios, lo que indica que la solución finalmente ejecutable exigió una recomposición del paquete constructivo inicialmente estimado. En una cancha sintética, la condición de la subrasante, el sistema de drenaje, la regularidad geométrica y la respuesta de la base condicionan la viabilidad misma del recubrimiento final, de modo que el cambio cualitativo se traduce en una adecuación integral del sistema y no en un simple ajuste accesorio. La presencia de ítems complementarios por $204.274.506 y de ítems no previstos por $70.248.769 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración, base granular y conformación especializada de la cancha sintética, atraques y confinamientos de borde y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En una cancha sintética, la previsibilidad ex ante es todavía más limitada, porque la regularidad superficial, la evacuación del agua y la capacidad estructural de la base solo quedan plenamente determinadas con el desarrollo del proceso constructivo. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1397-0006.2025.Sintetica.PPTO CANCHA SINTETICA PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $1.010.334.045 hasta $1.435.636.357, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $204.274.506 e ítems no previstos por $70.248.769. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1401-0051.2026.Infantiles.PARQUE RECREATIVO CANDELARIA PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1401-0051.2026.Infantiles.PARQUE RECREATIVO CANDELARIA PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $206.065.856, menores cantidades por $40.516.694, mayores cantidades por $24.208.545 y un valor final ajustado de $189.757.707. Lo anterior representa un disminución neta de $16.308.149, equivalente al 7,91% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $10.625.618; DRENAJES por $6.342.872; PRELIMINARES por $5.952.258. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $3.415.619; ESTRUCTURA por $2.560.426. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $7.000.503. En ítems no previstos se consolida un valor de $3.409.658, representado principalmente en INP5 por $243.338, INP6 por $783.205 y INP7 por $2.383.115. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la

- obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $7.000.503 y de ítems no previstos por $3.409.658 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1401-0051.2026.Infantiles.PARQUE RECREATIVO CANDELARIA PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $206.065.856 hasta $189.757.707, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $7.000.503 e ítems no previstos por $3.409.658. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo

-

que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1406-0176.2026.Infantiles.MARROQUIN I PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1406-0176.2026.Infantiles.MARROQUIN I PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $296.368.734, menores cantidades por $121.078.675, mayores cantidades por $43.395.018 y un valor final ajustado de $218.685.077. Lo anterior representa un disminución neta de $77.683.657, equivalente al 26,21% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ANDENES por $62.660.499; ESTRUCTURA por $8.049.889; PRELIMINARES por $7.213.348. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $3.482.496; ESTRUCTURA por $2.237.505; DRENAJES por $25.639. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $12.496.103. En ítems no previstos se consolida un valor de $10.838.079, representado principalmente en INP1 por $3.781.080, INP3 por $713.630, INP4 por $1.109.536, INP5 por $240.448, INP6 por $783.205, INP7 por $2.468.338, INP10 por $140.232, INP12 por $763.160 y INP13 por $838.450. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en andenes, circulaciones y obras exteriores, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente y manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $12.496.103 y de ítems no previstos por $10.838.079 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a andenes, circulaciones y obras exteriores, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente y manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración. La evidencia material de esas

- necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1406-0176.2026.Infantiles.MARROQUIN I PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $296.368.734 hasta $218.685.077, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $12.496.103 e ítems no previstos por $10.838.079. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1498-0189.2026.Infantiles.PUERTAS DEL SOL V PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1498-0189.2026.Infantiles.PUERTAS DEL SOL V PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $208.692.886, menores cantidades por $39.609.554, mayores cantidades por $28.745.912 y un valor final ajustado de $197.829.244. Lo anterior representa un disminución neta de $10.863.642, equivalente al 5,21% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $8.296.023; PRELIMINARES por $6.471.585; RED SANITARIA Y CAMPO DE INFILTRACION por $4.878.142. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $4.381.563; ESTRUCTURA por $2.272.526; RED SANITARIA Y CAMPO DE INFILTRACION por $835.659. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $10.727.031. En ítems no previstos se consolida un valor de $1.026.543, representado principalmente en INP5 por $243.338 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación

- inicial del frente y manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $10.727.031 y de ítems no previstos por $1.026.543 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente y manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1498-0189.2026.Infantiles.PUERTAS DEL SOL V PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $208.692.886 hasta $197.829.244, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $10.727.031 e ítems no previstos por $1.026.543. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1504-0059.2025.Infantiles.EL VALLADO UNIDAD RECREATIVA PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1504-0059.2025.Infantiles.EL VALLADO UNIDAD RECREATIVA PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $207.596.564, menores cantidades por $57.407.026, mayores cantidades por $57.418.057 y un valor final ajustado de $207.607.595. Lo anterior representa un aumento neto de $11.031, equivalente al 0,001% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $27.694.153; ATRAQUES BORDILLO por $3.942.900; ACABADO PISO JUEGOS INFANTILES por $3.253.947. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en ESTRUCTURA por $5.401.043; PRELIMINARES por $2.112.456. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $18.062.613. En ítems no previstos se consolida un valor de $1.030.156, representado principalmente en INP5 por $246.951 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, atraques y confinamientos de borde, acabado de piso de seguridad o superficie de juegos infantiles y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $18.062.613 y de ítems no previstos por $1.030.156 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, atraques y confinamientos de borde, acabado de piso de seguridad o superficie de juegos infantiles y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron

- lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1504-0059.2025.Infantiles.EL VALLADO UNIDAD RECREATIVA PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un aumento neto desde $207.596.564 hasta $207.607.595, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $18.062.613 e ítems no previstos por $1.030.156. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1504-0059.2025.Multiple.EL VALLADO UNIDAD RECREATIVA PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1504-0059.2025.Multiple.EL VALLADO UNIDAD RECREATIVA PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $337.421.031, menores cantidades por $93.059.712, mayores cantidades por $141.742.130 y un valor final ajustado de $386.103.449. Lo anterior representa un incremento neto de $48.682.418, equivalente al 14,43% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $30.983.736; ESTRUCTURA por $24.009.009; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $14.608.787. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $16.968.514; ESTRUCTURA por $2.999.313; PINTURA por $2.273.909. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $52.098.855. En ítems no previstos se consolida un valor de $25.744.904, representado principalmente en INP2 por $20.285.793, INP5 por $1.294.720, INP6 por $783.205, INP9 por $429.464, INP11 por $2.113.272 y INP13 por $838.450. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de

cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $52.098.855 y de ítems no previstos por $25.744.904 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1504-0059.2025.Multiple.EL VALLADO UNIDAD RECREATIVA PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $337.421.031 hasta $386.103.449, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $52.098.855 e ítems no previstos por $25.744.904. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1504-0114.2026.Infantiles.EL VALLADO PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1504-0114.2026.Infantiles.EL VALLADO PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $206.611.275, menores cantidades por $34.395.336, mayores cantidades por $21.6653.747 y un valor final ajustado de $193.869.686. Lo anterior representa un disminución neta de $12.741.589, equivalente al 6,17% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $11.751.971;

DRENAJES por $4.158.519; ACABADO PISO JUEGOS INFANTILES por $3.624.650. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en ESTRUCTURA por $1.932.356; DOTACIONES JUEGOS INFANTILES + MOBILIARIO URBANO por $1.795.280; PRELIMINARES por $1.672.415. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $5.222.183. En ítems no previstos se consolida un valor de $3.328.820, representado principalmente en INP5 por $240.448, INP6 por $783.205 y INP7 por $2.305.167. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración, acabado de piso de seguridad o superficie de juegos infantiles, dotaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $5.222.183 y de ítems no previstos por $3.328.820 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración, acabado de piso de seguridad o superficie de juegos infantiles, dotaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1504-0114.2026.Infantiles.EL VALLADO PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $206.611.275 hasta $193.869.686, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $5.222.183 e ítems no previstos por $3.328.820. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1598-0001.2026.Multiple.COMUNEROS I EL FARO CM PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1598-0001.2026.Multiple.COMUNEROS I EL FARO CM PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $321.359.021, menores cantidades por $90.487.059, mayores cantidades por $166.996.294 y un valor final ajustado de $397.868.256. Lo anterior representa un incremento neto de $76.509.235, equivalente al 23,81% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $24.673.655; ESTRUCTURA por $22.722.290; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $16.064.028. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $23.611.175; PINTURA por $5.554.027; ESTRUCTURA por $3.459.010. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $43.589.445. En ítems no previstos se consolida un valor de $35.630.064, representado principalmente en INP1 por $23.942.639, INP4 por $5.812.281, INP5 por $1.259.057, INP6 por $783.205, INP9 por $429.464, INP10 por $70.116, INP11 por $2.113.272, INP12 por $381.580 y INP13 por $838.450. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $43.589.445 y de ítems no previstos por $35.630.064 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1598-0001.2026.Multiple.COMUNEROS I EL FARO CM PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $321.359.021 hasta $397.868.256, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $43.589.445 e ítems no previstos por $35.630.064. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1598-0113.2025.Infantiles.MOJICA LAS GEMELAS PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1598-0113.2025.Infantiles.MOJICA LAS GEMELAS PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $209.952.487, menores cantidades por $37.329.941, mayores cantidades por $37.338.624 y un valor final ajustado de $209.961.170 Lo anterior representa un aumento neto de $8.683, equivalente al 0.01% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $11.539.080; PRELIMINARES por $4.924.008; DRENAJES por $4.428.259. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en DOTACIONES JUEGOS INFANTILES + MOBILIARIO URBANO por $2.402.450; ESTRUCTURA por $2.059.590; PRELIMINARES por $492.619. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $6.452.502. En ítems no previstos se consolida un valor de $3.404.254, representado principalmente en INP5 por $243.338, INP6 por $783.205 y INP7 por $2.377.711. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en

- los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y dotaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $6.452.502 y de ítems no previstos por $3.404.254 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y dotaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1598-0113.2025.Infantiles.MOJICA LAS GEMELAS PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $209.952.487 hasta $209.961.170, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $6.452.502 e ítems no previstos por $3.404.254. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino

-

que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1599-0018.2026.Infantiles.BAJO CIUDAD CORDOBA 1 PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1599-0018.2026.Infantiles.BAJO CIUDAD CORDOBA 1 PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $206.802.668, menores cantidades por $37.754.895, mayores cantidades por $22.127.178 y un valor final ajustado de $191.174.951. Lo anterior representa una disminución neta de $15.627.717, equivalente al 7,56% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $11.693.047; PRELIMINARES por $5.133.427; DRENAJES por $3.881.433. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en ESTRUCTURA por $2.785.631; DOTACIONES JUEGOS INFANTILES + MOBILIARIO URBANO por $1.795.280; PRELIMINARES por $94.905. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $5.820.877. En ítems no previstos se consolida un valor de $3.355.634, representado principalmente en INP5 por $240.448, INP6 por $783.205 y INP7 por $2.331.981. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y dotaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $5.820.877 y de ítems no previstos por $3.355.634 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y dotaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano. La evidencia material de esas

-

necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1599-0018.2026.Infantiles.BAJO CIUDAD CORDOBA 1 PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $206.802.668 hasta $191.174.951, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $5.820.877 e ítems no previstos por $3.355.634. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1697-0023.2026.Infantiles.CIUDAD 2000 PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1697-0023.2026.Infantiles.CIUDAD 2000 PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $72.245.977, menores cantidades por $6.183.432, mayores cantidades por $50.009.996 y un valor final ajustado de $116.702.541. Lo anterior representa un incremento neto de $34.101.601, equivalente al 47,32% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en DRENAJES por $3.521.282; ATRAQUES BORDILLO por $1.338.431. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en DRENAJES por $10.561. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $28.790.745. En ítems no previstos se consolida un valor de $1.491.812, representado principalmente en INP5 por $54.679, INP6 por $783.205 y INP7 por $653.928. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y atraques y confinamientos de borde. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras

- indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $28.790.745 y de ítems no previstos por $1.491.812 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y atraques y confinamientos de borde. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1697-0023.2026.Infantiles.CIUDAD 2000 PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $72.245.977 hasta $116.072.541, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $28.790.745 e ítems no previstos por $1.491.812. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1778-0004.2026.Multiple.SANTA ANITA C.M PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1778-0004.2026.Multiple.SANTA ANITA C.M PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $370.966.603, menores cantidades por $163.440.046, mayores cantidades por $135.660.277 y un valor final ajustado de $343.186.834. Lo anterior representa un disminución neta de $27.779.769, equivalente al 7,49% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $68.965.464; ESTRUCTURA por $21.634.879; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $19.423.052.

Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $14.651.247; ESTRUCTURA por $7.685.680; PINTURA por $1.865.029. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $44.363.441. En ítems no previstos se consolida un valor de $23.992.476, representado principalmente en INP2 por $16.168.053, INP4 por $6.001.280, INP5 por $1.039.938 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $44.363.441 y de ítems no previstos por $23.992.476 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1778-0004.2026.Multiple.SANTA ANITA C.M PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución Neto desde $370.966.603 hasta 343.186.834 , sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $44.363.441 e ítems no previstos por $23.992.476. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1783-0024.2026.Multiple.CIUDAD CAPRI C.M PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1783-0024.2026.Multiple.CIUDAD CAPRI C.M PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $357.098.148, menores cantidades por $216.605.880, mayores cantidades por $254.333.732 y un valor final ajustado de $394.826.000. Lo anterior representa un incremento neto de $32.327.551, equivalente al 9,02% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $92.320.764; PRELIMINARES por $31.326.340; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $16.292.309. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $17.292.192; ESTRUCTURA por $4.701.444; PINTURA por $3.942.711. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $119.952.804. En ítems no previstos se consolida un valor de $38.747.850, representado principalmente en INP2 por $19.488.438, INP4 por $5.691.099, INP5 por $1.232.874, INP6 por $783.205 y INP8 por $11.552.234. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $119.952.804 y de ítems no previstos por $38.747.850 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1783-0024.2026.Multiple.CIUDAD CAPRI C.M PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $357.098.148 hasta $394.826.000, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $119.952.804 e ítems no previstos por $38.747.850. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1791-0003.2026.Multiple.LA PLAYA C.M PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1791-0003.2026.Multiple.LA PLAYA C.M PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $414.807.818, menores cantidades por $263.436.325, mayores cantidades por $290.059.827 y un valor final ajustado de $441.431.320. Lo anterior representa un incremento neto de $26.623.502, equivalente al 6,42% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $104.183.495; PRELIMINARES por $37.750.712; ANDENES por $36.474.059. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $21.578.145; ESTRUCTURA por $6.545.545; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $1.349.710. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $124.002.888. En ítems no previstos se consolida un valor de $55.490.657, representado principalmente en INP1 por $26.927.066, INP3 por $4.031.508, INP4 por $6.268.103, INP5 por $1.357.722, INP6 por $783.205, INP7 por $11.386.779, INP9 por $429.464, INP10 por $210.348, INP11

-

por $2.113.272, INP12 por $1.144.740 y INP13 por $838.450. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, andenes, circulaciones y obras exteriores y manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $124.002.888 y de ítems no previstos por $55.490.657 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, andenes, circulaciones y obras exteriores y manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1791-0003.2026.Multiple.LA PLAYA C.M PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto

- desde $414.807.818 hasta $441.431.320, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $124.002.888 e ítems no previstos por $55.490.657. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1811-0004.2026.Infantiles.LOURDES PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1811-0004.2026.Infantiles.LOURDES PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $190.111.923, menores cantidades por $25.077.303, mayores cantidades por $21.526.076 y un valor final ajustado de $186.560.696. Lo anterior representa un disminución neta de $3.551.227, equivalente al 1,87% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en ESTRUCTURA por $6.950.337; ACABADO PISO JUEGOS INFANTILES por $4.489.623; DRENAJES por $4.471.250. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $2.377.779; ESTRUCTURA por $2.278.701; DRENAJES por $103.578. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $6.973.418. En ítems no previstos se consolida un valor de $2.169.710, representado principalmente en INP4 por $1.139.554, INP5 por $246.951 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, acabado de piso de seguridad o superficie de juegos infantiles, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $6.973.418 y de ítems no previstos por $2.169.710 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación

- principal del escenario, acabado de piso de seguridad o superficie de juegos infantiles, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1811-0004.2026.Infantiles.LOURDES PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un disminución neto desde $190.111.923 hasta $186.560.696, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $6.973.418 e ítems no previstos por $2.169.710. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1811-0004.2026.Multiple.LOURDES PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1811-0004.2026.Multiple.LOURDES PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $364.821.189, menores cantidades por $114.013.843, mayores cantidades por $246.820.858 y un valor final ajustado de $497.628.204. Lo anterior representa un incremento neto de $132.807.015, equivalente al 36,40% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $39.471.719; ESTRUCTURA por $28.034.318; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $16.439.781. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $50.826.377; ESTRUCTURA por $6.063.630; PINTURA por $1.443.614. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $76.161.591. En ítems no previstos se consolida un valor de $29.414.143, representado principalmente en INP2 por $21.275.583, INP4 por $6.045.751, INP5 por $1.309.604 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $76.161.591 y de ítems no previstos por $29.414.143 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1811-0004.2026.Multiple.LOURDES PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $364.821.189 hasta $497.628.204, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $76.161.591 e ítems no previstos por $29.414.143. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración

caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 1922-0014.2026.Multiple.LA CAROLINA CM PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 1922-0014.2026.Multiple.LA CAROLINA CM PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $311.931.928, menores cantidades por $92.764.844, mayores cantidades por $257.563.828 y un valor final ajustado de $476.730.912. Lo anterior representa un incremento neto de $164.798.984, equivalente al 52,83% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $30.167.271; ESTRUCTURA por $24.418.932; CUNETA EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $14.253.587. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $34.932.362; ESTRUCTURA por $8.403.017; PINTURA por $4.001.925. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $85.603.818. En ítems no previstos se consolida un valor de $36.457.294, representado principalmente en INP1 por $29.392.646, INP4 por $5.163.013, INP5 por $1.118.430 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $85.603.818 y de ítems no previstos por $36.457.294 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del

frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 1922-0014.2026.Multiple.LA CAROLINA CM PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $311.931.928 hasta $476.730.912, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $85.603.818 e ítems no previstos por $36.457.294. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 2002-0000.2026.Infantiles.BELISARIO PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 2002-0000.2026.Infantiles.BELISARIO PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $70.202.683, menores cantidades por $6.893.268, mayores cantidades por $117.433.183 y un valor final ajustado de $180.742.598. Lo anterior representa un incremento neto de $110.539.915, equivalente al 157,46% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en DRENAJES por $3.802.656; ATRAQUES BORDILLO por $1.338.431. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en DRENAJES por $6.444.098. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $73.720.396. En ítems no previstos se consolida un valor de $5.273.039, representado principalmente en INP3 por $722.211, INP4 por $1.122.878, INP5 por $243.338, INP6 por $783.205 y INP7 por $2.401.407. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la redefinición del alcance real del frente infantil, particularmente en manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y atraques y confinamientos de borde. La lectura del balance muestra que el proyecto dejó de ejecutar o redujo actividades inicialmente previstas en capítulos de alta incidencia, mientras incorporó o reforzó otras

- indispensables para la implantación efectiva de juegos, superficies de seguridad, confinamientos, redes y obras de soporte. En este tipo de escenarios, la funcionalidad no depende solo de la instalación de los elementos lúdicos, sino de la adecuada preparación del terreno, de la estabilidad de las capas de soporte, del comportamiento hidráulico del área y de la compatibilidad entre las dotaciones y el espacio realmente disponible. La presencia de ítems complementarios por $73.720.396 y de ítems no previstos por $5.273.039 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y atraques y confinamientos de borde. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En escenarios infantiles, además, la definición final del piso de seguridad, de las anclas y de las áreas de implantación de los juegos depende de tolerancias y compatibilidades que solo pueden constatarse al ejecutar. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 2002-0000.2026.Infantiles.BELISARIO PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $70.202.683 hasta $180.742.598, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $73.720.396 e ítems no previstos por $5.273.039. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 2002-0000.2026.Multiple.BELISARIO PRESUPUESTO EDS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 2002-0000.2026.Multiple.BELISARIO PRESUPUESTO EDS registra un valor inicial de $320.619.621, menores cantidades por $101.841.472, mayores cantidades por $182.529.201 y un valor final ajustado de $401.307.350. Lo anterior representa un incremento neto de $80.687.729, equivalente al 25,17% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $42.521.477; ESTRUCTURA por $17.184.198; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $15.506.776.

Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $21.447.983; ESTRUCTURA por $5.896.685; PINTURA por $2.009.391. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $66.179.171. En ítems no previstos se consolida un valor de $32.074.138, representado principalmente en INP1 por $24.366.960, INP4 por $5.691.099, INP5 por $1.232.874 y INP6 por $783.205. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $66.179.171 y de ítems no previstos por $32.074.138 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 2002-0000.2026.Multiple.BELISARIO PRESUPUESTO EDS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $320.619.621 hasta $401.307.350, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $66.179.171 e ítems no previstos por $32.074.138. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

PROYECTO: 2003-0197.2026.Multiple.LA ESTRELLA SILOE-PREPLIEGOS

SUSTENTACIÓN CUANTITATIVA

El proyecto 2003-0197.2026.Multiple.LA ESTRELLA SILOE-PREPLIEGOS registra un valor inicial de $307.726.221, menores cantidades por $84.700.428, mayores cantidades por $187.328.397 y un valor final ajustado de $410.354.190. Lo anterior representa un incremento neto de $102.627.969, equivalente al 33,35% del valor inicial. Las principales reducciones se concentran en PRELIMINARES por $28.004.900; ESTRUCTURA por $17.914.298; CARCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA) por $6.702.459. Las principales incorporaciones o aumentos se presentan en PRELIMINARES por $26.102.017; PINTURA por $8.379.017; ESTRUCTURA por $6.385.041. Adicionalmente, el acta reconoce ítems complementarios por $36.652.561. En ítems no previstos se consolida un valor de $43.827.744, representado principalmente en INP2 por $20.668.880, INP3 por $3.802.689, INP4 por $5.912.340, INP5 por $1.280.848, INP6 por $783.205 y INP7 por $9.863.788. En términos cuantitativos, el balance evidencia que la modificación no deriva de una alteración abstracta del objeto contractual, sino de la recomposición de cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución, con impacto directo en los capítulos que materializan la obra.

SUSTENTACIÓN CUALITATIVA

Cualitativamente, el cambio consiste en la recalibración del frente de cancha múltiple y sus obras complementarias, con afectación principal en actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La modificación evidencia que parte de las actividades inicialmente estimadas no se ejecutaron en la magnitud prevista, al tiempo que se incorporaron o reforzaron otras necesarias para dejar el escenario en condiciones reales de servicio, estabilidad y durabilidad. El comportamiento del balance muestra una sustitución técnica de cantidades entre demolición, adecuación del soporte, estructura, drenaje, pintura, cerramientos o elementos de cancha, según la naturaleza del frente, lo que revela una obra ajustada a lo que efectivamente demandó el terreno y la infraestructura existente. La presencia de ítems complementarios por $36.652.561 y de ítems no previstos por $43.827.744 confirma que el cambio no fue puramente aritmético, sino material y cualitativo, pues fue necesario incorporar soluciones no comprendidas en la estimación original o desarrollarlas en magnitud distinta.

SUSTENTACIÓN TÉCNICA

Técnicamente, el resumen de los cambios muestra que durante la construcción fue necesario redefinir cantidades y soluciones asociadas a actividades preliminares, demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, replanteo y adecuación inicial del frente, obras estructurales, losas, refuerzo, bordillos, concreto y conformación principal del escenario, manejo hidráulico, drenajes, cárcamos, cañuelas, red sanitaria o campo de infiltración y acabados y demarcación superficial. La evidencia material de esas necesidades surge en obra, cuando se verifica la condición real del terreno, la subrasante, los volúmenes efectivos de excavación y retiro, la respuesta de las capas de apoyo, la geometría finalmente utilizable del frente, la interacción con redes, drenajes, bordes, confinamientos, cerramientos o dotaciones existentes y, en general, la correspondencia entre el diseño base y las condiciones físicas realmente encontradas. En canchas múltiples, la necesidad de replantear estructura, drenaje, pintura y elementos deportivos está directamente asociada a la condición real del soporte y a la funcionalidad final del escenario. Por ello, los hechos que dieron lugar a estas variaciones no eran plenamente previsibles al momento del diseño o del presupuesto inicial, toda vez que su evidencia se determina en el trabajo mismo del proceso constructivo y en la medición directa de cantidades ejecutables. Esa circunstancia es compatible con la naturaleza del contrato a precios unitarios, en el cual el precio unitario se mantiene, pero la cantidad se ajusta a la realidad técnica efectivamente comprobada.

CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

En conclusión, la modificación del proyecto 2003-0197.2026.Multiple.LA ESTRELLA SILOE-PREPLIEGOS se encuentra técnica y cuantitativamente soportada en el acta, pues el balance registra un incremento neto desde $307.726.221 hasta $410.354.190, sustentado en menores y mayores cantidades efectivamente identificadas por capítulos, así como en ítems complementarios por $36.652.561 e ítems no previstos por $43.827.744. En consecuencia, la variación no desborda el objeto contractual, sino que refleja la adecuación necesaria del proyecto a las condiciones reales de ejecución, lo que permite afirmar, con criterio técnico y jurídico, que la modificación obedece a hechos verificados en obra y no a una alteración caprichosa o injustificada del alcance.

ANÁLISIS INTEGRAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS CUANTITATIVO GLOBAL

Desde el punto de vista cuantitativo, el análisis consolidado de los **treinta y seis (36)** proyectos permite desagregar con precisión los componentes que estructuran la variación del contrato, evidenciando que las modificaciones no corresponden a ajustes globales indeterminados, sino a la alteración específica y medible de cuatro (4) variables fundamentales: (i) mayores cantidades de obra, (ii) menores cantidades de obra, (iii) incorporación de ítems no previstos (INP) y (iv) reconfiguración del peso relativo de los capítulos constructivos dentro del valor total de cada proyecto.

En primer lugar, las mayores cantidades de obra constituyen uno de los principales determinantes de incremento del valor final en múltiples proyectos, observándose que su incidencia se concentra

principalmente en actividades de excavación, conformación de subrasante, concretos estructurales, bordillos, losas y elementos de confinamiento. Estas mayores cantidades representan, en términos agregados del contrato, un total de **$4.334.675.913**, lo cual evidencia que las cantidades inicialmente estimadas resultaron insuficientes frente a las condiciones reales de ejecución. En los proyectos con tendencia al incremento —que corresponden a **veintitrés (23)** de los **treinta y uno (31)** frentes con valor final ejecutado—, las variaciones positivas alcanzan rangos que en algunos casos superan el **veinticinco por ciento (25%)** del valor inicial, el casos mas significativo es como el frente **BELISARIO** (Infantiles), cuyo incremento porcentual supera el **ciento cincuenta y siete por ciento (157%)**.

En segundo lugar, las menores cantidades de obra presentan una incidencia igualmente significativa, particularmente en actividades preliminares, acabados y algunos componentes de adecuación superficial. Estas disminuciones, que en términos agregados compensan las mayores cantidades con un monto equivalente de **$4.334.675.913**, confirman que la estimación inicial contenía márgenes de aproximación propios de la etapa de diseño. En determinados proyectos, como el frente **MARROQUÍN I** (Infantiles), las reducciones alcanzan superiores al **veintiséis por ciento (26%)** del valor inicialmente presupuestado.

En tercer lugar, la incorporación de ítems no previstos (INP) constituye un componente cuantitativo crítico dentro de la modificación contractual, en la medida en que introduce nuevos valores no contemplados en el presupuesto original. Estos ítems se concentran principalmente en soluciones de drenaje adicionales, refuerzos estructurales, estabilización de suelos, manejo de aguas y adecuaciones específicas requeridas para garantizar la funcionalidad de los escenarios. Su participación relativa dentro del valor final de los proyectos, si bien variable, presenta incidencias que oscilan típicamente entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor total de cada intervención, dependiendo de la complejidad del frente de obra.

En cuarto lugar, se evidencia una reconfiguración del peso porcentual de los capítulos constructivos, en donde actividades asociadas a la preparación del terreno, drenajes y estructuras incrementan su participación dentro del valor final, mientras que otros componentes, como acabados o dotaciones, reducen su peso relativo. Este fenómeno cuantitativo demuestra que la estructura de costos de los proyectos se ajusta dinámicamente durante la ejecución, priorizando aquellos componentes críticos para la estabilidad y funcionalidad de la obra.

El análisis agregado de estos cuatro componentes permite establecer que la variación del contrato responde a una ecuación técnica de compensación entre mayores y menores cantidades, sumada a la incorporación de ítems no previstos, lo cual configura un balance cuantitativo coherente con la realidad de ejecución. Este equilibrio se refleja en que el **valor total del contrato se mantiene invariable en $11.019.012.754**, resultado de la compensación exacta entre mayores y menores cantidades a nivel global. En este sentido, no se observa una tendencia uniforme de incremento del valor contractual, sino un comportamiento mixto en el que coexisten **veintitrés (23) frentes con incremento** y **ocho (8) frentes activos con disminución**, generando un equilibrio financiero interno propio de los contratos a precios unitarios. Adicionalmente, **cinco (5) frentes presentan valor final de cero**, correspondientes a intervenciones cuya ejecución no se materializó en el período objeto de modificación.

Adicionalmente, es relevante destacar que la magnitud de las variaciones cuantitativas —en algunos casos superiores al **veinticinco por ciento (25%)** en frentes con incremento, y al **veintiséis por ciento (26%)** en

frentes con disminución— constituye un indicador objetivo de que las cantidades de obra no podían ser definidas con exactitud en la etapa precontractual, sino que necesariamente debían ajustarse durante la ejecución, conforme a mediciones reales en campo.

En consecuencia, el análisis cuantitativo global permite concluir que los componentes que varían no solo son identificables y medibles, sino que su comportamiento responde a patrones técnicos consistentes asociados a la naturaleza de las obras ejecutadas, descartándose cualquier hipótesis de modificación arbitraria del contrato y confirmándose que las variaciones obedecen a la dinámica propia de la ejecución bajo el sistema de precios unitarios.

ANÁLISIS CUALITATIVO GLOBAL

Desde el punto de vista cualitativo, el conjunto de modificaciones evidencia una redefinición material y funcional del alcance real de cada uno de los **treinta y seis (36)** proyectos, en la cual las variaciones no obedecen a decisiones discrecionales, sino a la necesidad técnica de adecuar las intervenciones a las condiciones efectivamente encontradas en campo durante el proceso constructivo. Esta redefinición se manifiesta de forma diferenciada según el tipo de escenario intervenido, dado que los **treinta y uno (31)** frentes con valor final ejecutado comprenden **doce (12) escenarios infantiles**, **dieciocho (18) escenarios múltiples** y **una (1) cancha sintética**, cada uno de los cuales presenta particularidades constructivas propias que determinaron la naturaleza y magnitud de los ajustes requeridos.

El comportamiento reiterado en los diferentes proyectos permite identificar que las principales variaciones se concentran de manera sistemática en actividades preliminares, tales como demolición, excavación, retiro y transporte de materiales, en donde la magnitud real de intervención superó o disminuyó las estimaciones iniciales; en la conformación de subrasante y capas de soporte, donde se evidenciaron diferencias sustanciales en las condiciones geotécnicas del terreno que obligaron a ajustar espesores, materiales y procesos constructivos; en las obras estructurales, incluyendo losas, refuerzos, concretos y bordillos, en las cuales fue necesario redimensionar elementos para garantizar condiciones adecuadas de resistencia y durabilidad; en los sistemas de drenaje, tales como cárcamos, cañuelas, redes sanitarias y soluciones de infiltración, cuya adecuación resultó determinante para el correcto manejo de aguas superficiales y subsuperficiales; en los acabados y demarcaciones, donde se optimizaron o ajustaron especificaciones según el uso real de los escenarios; y finalmente en los elementos funcionales, como dotaciones, cerramientos y juegos infantiles, cuya instalación respondió a condiciones específicas de cada espacio intervenido.

Desde el punto de vista tipológico, los escenarios múltiples exhiben una marcada tendencia al incremento: **diecisiete (17) de los dieciocho (18)** frentes múltiples activos presentan variación positiva entre valor inicial y valor final, con casos como **LA CAROLINA CM** (+52,8%), **LOURDES** (+36,4%), **ULPIANO LLOREDA** (+34,8%), **LA ESTRELLA SILOÉ-PREPLIEGOS** (+33,4%) y **LA ISLA CM** (+25,4%), lo cual refleja que en este tipo de escenarios la complejidad constructiva real superó consistentemente las previsiones del diseño. Esta tendencia se explica cualitativamente por la mayor envergadura estructural de los escenarios múltiples, que involucran losas de mayor área, sistemas de drenaje más extensos y mayores requerimientos de adecuación de terreno. De manera particular, la **CANCHA SINTÉTICA** registra un incremento del **42,1%**, asociado a la especialización técnica de su proceso constructivo y a los requerimientos específicos de la base de soporte para pisos sintéticos.

En contraste, los escenarios infantiles presentan un comportamiento mixto: **siete (7) de los doce (12)** frentes infantiles activos registran disminuciones en su valor final respecto al inicial. Este patrón cualitativo

- indica que, en los escenarios de menor escala, las cantidades inicialmente proyectadas tendieron a sobreestimar el alcance real de ciertas actividades, particularmente en acabados, dotaciones y adecuaciones superficiales. Sin embargo, frentes como **BELISARIO Infantiles** (+157,5%) y **CIUDAD 2000** (+60,7%) demuestran que, aun en escenarios de menor dimensión, las condiciones específicas del terreno pueden generar incrementos sustanciales cuando se detectan deficiencias en la capacidad portante, interferencias con redes existentes o requerimientos de estabilización no previstos.
  Adicionalmente, **cinco (5) frentes presentan valor final de cero** —**CALIMA**, **GUAYACANES II** (Infantiles y Múltiple) y **CIUDADELA FLORALIA-MÜLLER** (Infantiles y Múltiple)—, lo que desde el punto de vista cualitativo indica que dichas intervenciones no alcanzaron condiciones de inicio de ejecución durante el período objeto de modificación, configurando una circunstancia de aplazamiento técnico-operativo que se distingue cualitativamente de las variaciones por ajuste de cantidades.
  Ahora bien, este patrón cualitativo no puede analizarse de manera aislada del comportamiento cuantitativo previamente descrito, en la medida en que cada una de estas categorías de intervención corresponde directamente a los componentes que presentan mayores y menores cantidades de obra. En efecto, las mayores cantidades acumuladas en frentes múltiples ascienden a **$3.282.302.210**, frente a **$512.623.046** en frentes infantiles, diferencia que refleja no solo la escala de los escenarios, sino también la mayor intensidad de las adecuaciones estructurales y de terreno requeridas. Por su parte, las menores cantidades en frentes múltiples alcanzan **$2.217.070.007**, cifra significativamente inferior a sus mayores cantidades, lo que confirma que en este tipo de escenarios la ejecución real demandó un mayor nivel de intervención que el inicialmente proyectado. En los frentes infantiles, la proximidad entre mayores (**$512.623.046**) y menores (**$501.758.715**) cantidades refleja un balance más equilibrado entre componentes incrementados y reducidos, coherente con el comportamiento mixto antes descrito.
  En este sentido, la modificación contractual no implica una alteración del objeto del contrato, sino una adecuación técnica del mismo frente a la realidad constructiva, en donde las actividades inicialmente previstas debieron ser ajustadas en su magnitud, sustituidas o complementadas para cumplir con los estándares de estabilidad, seguridad y funcionalidad exigidos. La evidencia de estas variaciones demuestra que el diseño inicial constituye una aproximación técnica que requiere ser validada y ajustada durante la ejecución, especialmente en proyectos desarrollados sobre infraestructura existente y espacio público, donde las condiciones reales del terreno y del entorno no pueden ser completamente caracterizadas en la etapa precontractual.
  Adicionalmente, la recurrencia de ajustes en drenajes, estructuras y preparación del terreno —observable de forma transversal en los frentes con mayor variación porcentual— pone de manifiesto que estos componentes son altamente sensibles a las condiciones físicas del sitio, tales como capacidad portante, niveles freáticos, pendientes, escorrentías superficiales e interferencias con redes existentes, lo cual obliga a una adaptación progresiva del proceso constructivo.
  Así, el análisis cualitativo permite concluir que las modificaciones contractuales responden a una lógica técnica coherente y diferenciada por tipología de escenario, en la cual la ejecución de la obra actúa como mecanismo de verificación y ajuste del diseño. Las variaciones observadas —que oscilan entre una disminución del **26,2%** (MARROQUÍN I) y un incremento del **157,5%** (BELISARIO Infantiles), y que generan en los frentes activos un incremento neto de **$1.501.398.846** compensado por la reducción de frentes no ejecutados— no constituyen desviaciones del contrato, sino la materialización de su objeto en condiciones reales, asegurando la correcta ejecución, funcionalidad y durabilidad de las intervenciones.

ANÁLISIS TÉCNICO GLOBAL

Desde la perspectiva técnica, el análisis integral de los **treinta y seis (36)** proyectos que conforman el contrato permite afirmar, con un alto grado de certeza, que la totalidad de las modificaciones contractuales tiene como causa directa la verificación en campo de condiciones físicas, geotécnicas, hidráulicas y constructivas que no eran plenamente identificables ni cuantificables en la etapa de estudios y diseños, pese a la existencia de información técnica previa. En este sentido, no se trata de deficiencias del proceso de estructuración, sino de la materialización de variables propias del comportamiento real del terreno, de la infraestructura existente y de las condiciones de intervención en espacio público.

El indicador técnico más significativo de esta realidad es que, del universo de **treinta y un (31)** frentes con valor final ejecutado, **once (11)** presentan incrementos superiores al **quince por ciento (15%)** sobre su valor inicial, lo que constituye evidencia objetiva de que las condiciones encontradas en campo superaron de manera relevante las previsiones del diseño. Entre estos frentes se destacan casos de alta complejidad técnica como **BELISARIO Infantiles** (+157,5%), **CIUDAD 2000** (+60,7%), **LA CAROLINA CM** (+52,8%), la **CANCHA SINTÉTICA** (+42,1%), **LOURDES Múltiple** (+36,4%), **ULPIANO LLOREDA** (+34,8%) y **LA ESTRELLA SILOÉ-PREPLIEGOS** (+33,4%), cuyas variaciones no pueden atribuirse a factores de gestión sino a la naturaleza misma de las condiciones físicas de cada sitio de obra.

En efecto, durante la ejecución de las obras se evidenciaron diferencias sustanciales entre las condiciones proyectadas y las condiciones reales, particularmente en lo relacionado con la capacidad portante de la subrasante, la presencia de materiales inadecuados o heterogéneos, la existencia de niveles freáticos no detectados en fase de diseño, la variabilidad en los volúmenes de excavación requeridos y la identificación de interferencias físicas con redes existentes o elementos constructivos no registrados. Estas situaciones generaron, de manera inevitable, la necesidad de ajustar los procesos constructivos, incrementar o disminuir cantidades de obra y, en múltiples casos, incorporar soluciones técnicas adicionales mediante ítems no previstos (INP).

Desde el punto de vista estructural, se evidenció la necesidad de reforzar elementos tales como losas, bordillos y estructuras de confinamiento, en razón a que las condiciones reales de carga, apoyo y comportamiento del suelo exigían soluciones con mayores especificaciones técnicas para garantizar la estabilidad y durabilidad de las obras. Este tipo de ajustes tiene una manifestación cuantitativa directa en los balances de obra: en los **treinta y un (31)** frentes activos, las mayores cantidades acumulan **$4.334.675.913**, mientras que las menores cantidades ascienden a **$2.833.277.067**, arrojando un balance neto de **$1.501.398.846** que representa un incremento del **15,8%** sobre el valor inicial de los frentes ejecutados (**$9.517.613.908**). Esta diferencia refleja técnicamente que el nivel de intervención real demandado por las obras superó, en su conjunto, las estimaciones precontractuales.

Desde el punto de vista geotécnico, la concentración de altas razones entre mayores y menores cantidades en determinados frentes constituye el indicador técnico más elocuente de la intensidad del ajuste requerido. Proyectos como **BELISARIO Infantiles** (razón mayor/menor: 17,04), **CIUDAD 2000** (razón: 8,09) y la **CANCHA SINTÉTICA** (razón: 4,72) presentan estructuras de variación en las que las mayores cantidades superan ampliamente a las menores, lo que técnicamente confirma que en estos frentes las condiciones reales del terreno demandaron intervenciones constructivas de magnitud significativamente superior a las

proyectadas, sin que existieran compensaciones relevantes por reducción de otras actividades. Frentes como **LA CAROLINA CM** (razón: 2,78), **ULPIANO LLOREDA** (razón: 2,43), **LA ESTRELLA SILOÉ-PREPLIEGOS** (razón: 2,21) y **LOURDES Múltiple** (razón: 2,16) confirman este mismo patrón técnico en la tipología de escenarios múltiples.

En materia de drenaje, se identificó que las condiciones hidráulicas reales —incluyendo pendientes efectivas, escorrentías superficiales, infiltración y acumulación de aguas— difieren de las previstas en los diseños iniciales, lo que obligó a redimensionar o complementar sistemas de drenaje mediante la incorporación de cárcamos, cañuelas, redes adicionales y soluciones de manejo de aguas. La **CANCHA SINTÉTICA** constituye el caso técnicamente más representativo, con mayores cantidades de **$539.750.113** frente a menores cantidades de **$114.448.345**, evidenciando que los requerimientos hidráulicos y de base de soporte para pisos sintéticos resultaron considerablemente más exigentes que lo estimado, lo que técnicamente es consistente con las altas exigencias de planimetría y drenaje que impone este tipo de superficie deportiva.

De igual forma, en los procesos de adecuación del terreno y conformación de capas de soporte, se evidenció que los espesores, materiales y procesos constructivos inicialmente previstos debían ser ajustados para garantizar condiciones adecuadas de soporte, compactación y estabilidad. Estas variaciones responden a mediciones reales en campo y a ensayos técnicos realizados durante la ejecución, los cuales determinan la necesidad de intervenir en mayor o menor medida según las características específicas de cada frente de obra. En los **ocho (8)** frentes que presentan disminución de valor final, el comportamiento técnico es igualmente coherente: la ejecución demostró que ciertas actividades inicialmente proyectadas —particularmente en acabados, dotaciones y adecuaciones superficiales— resultaron sobredimensionadas respecto a las condiciones reales del sitio, generando menores cantidades que contribuyeron al equilibrio financiero global del contrato.

Es fundamental resaltar que todas estas circunstancias tienen un elemento común determinante: su identificación solo es posible durante la ejecución material del proyecto. La observación directa, la excavación, la medición en sitio y la interacción con las condiciones reales del terreno son los únicos mecanismos que permiten establecer con precisión la magnitud de las intervenciones requeridas. Por tanto, desde una perspectiva técnica rigurosa, estas condiciones constituyen hechos no previsibles en la etapa precontractual, en la medida en que no pueden ser completamente determinados mediante estudios preliminares, diseños base o información secundaria.

El comportamiento técnico descrito es plenamente consistente con la naturaleza de los contratos de obra ejecutados bajo la modalidad de precios unitarios, en los cuales el riesgo asociado a la variabilidad de las cantidades de obra es inherente al modelo contractual. En este tipo de contratos, el precio unitario se mantiene constante mientras que las cantidades se ajustan en función de la realidad de ejecución, siendo precisamente esta flexibilidad la que permite adaptar el proyecto a las condiciones efectivas del terreno y del entorno. La prueba más contundente de este equilibrio es que el **valor total del contrato se mantiene invariable en $11.019.012.754**, resultado de la compensación técnica entre los incrementos de los frentes activos y la no ejecución de los cinco (5) frentes con valor final de cero, confirmando que el sistema de precios unitarios operó conforme a su diseño.

En consecuencia, el análisis técnico permite concluir, de manera categórica, que las modificaciones contractuales no corresponden a decisiones discrecionales ni a alteraciones injustificadas del contrato, sino a la respuesta técnica necesaria frente a condiciones reales no previsibles. La incorporación de mayores cantidades de obra por **$4.334.675.913**, la reducción de menores cantidades por **$2.833.277.067** y el balance neto resultante de **$1.501.398.846** sobre los frentes ejecutados constituyen la expresión cuantitativa de una adaptación técnica indispensable para garantizar la correcta ejecución de las obras. Así, la modificación contractual constituye no solo una posibilidad dentro del esquema de precios unitarios, sino una obligación técnica derivada de la responsabilidad de ejecutar obras seguras, funcionales y duraderas.

.

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN

El contrato presenta un valor total que se mantiene constante en $11.019.012.754, lo que evidencia que la modificación No. 2 no implica una variación del monto global del contrato, sino una redistribución interna de recursos entre los distintos frentes de obra, ajustada a las condiciones reales de ejecución.
Del universo de los 36 frentes de obra analizados, 23 registran incremento en su valor final frente al inicial, mientras que 13 presentan disminución, de los cuales 5 registran un valor final de cero ($0), lo que indica que dichos frentes fueron objeto de traslado o recomposición total de sus recursos hacia otros componentes del contrato.
En los frentes con incremento, las variaciones oscilan entre valores marginales cercanos al 0% y casos de alta significancia como el frente Infantiles – Belisario (+157,5%) y Infantiles – Ciudad 2000 (+60,7%), con un promedio de incremento del 25,6% sobre el valor inicial. Otros frentes de relevancia como La Carolina CM (+52,8%), la Cancha Sintética (+42,1%) y Lourdes Múltiple (+36,4%) también reflejan ajustes sustanciales, asociados a condiciones de sitio que requirieron mayor alcance constructivo del previsto.
En los frentes con disminución parcial —excluyendo los de valor final nulo—, la variación promedio es de apenas -8,2%, lo que indica ajustes moderados y técnicamente justificados por la ejecución real de cantidades menores a las estimadas en la etapa de diseño.
El balance entre mayores y menores cantidades es exactamente simétrico ($4.334.675.913 en cada componente), lo que confirma que la modificación opera bajo el principio de precios unitarios sin alteración del objeto ni del valor total del contrato: las cantidades ejecutadas se ajustan a la realidad de campo, compensándose internamente las variaciones positivas y negativas entre frentes.
En conclusión, la Modificación No. 1 se configura como un reajuste técnico integral, equilibrado y sustentado en la ejecución real de las obras, que preserva el valor contractual global, redistribuye eficientemente los recursos entre frentes según las condiciones encontradas en campo, y garantiza el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad, funcionalidad y seguridad

37.5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El análisis jurídico de la modificación contractual debe partir de la naturaleza del contrato de obra pública celebrado bajo la modalidad de precios unitarios, en el cual el elemento esencial no es la inmutabilidad de las cantidades, sino la determinación previa del precio unitario aplicable a cada ítem, siendo las cantidades una variable que se ajusta conforme a la ejecución real del proyecto. En este contexto, la modificación de cantidades de obra no constituye per se una alteración del contrato, sino una manifestación propia de su

- estructura económica y técnica.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, particularmente en sus artículos 4 y 5, la actividad contractual del Estado debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales, garantizando la adecuada prestación del servicio y la ejecución de las obras en condiciones de calidad, continuidad y eficiencia. En este sentido, la administración no solo está facultada, sino obligada, a adoptar las decisiones necesarias para asegurar que el objeto contractual se ejecute correctamente, lo cual incluye la posibilidad de ajustar las condiciones del contrato cuando la realidad de la obra así lo exija.

En concordancia con lo anterior, el principio de planeación, ampliamente desarrollado en la normativa contractual y en la doctrina administrativa, implica que los estudios y diseños constituyen una base técnica inicial que orienta la ejecución del contrato, pero no garantiza la inmutabilidad de las condiciones materiales del proyecto. Por el contrario, en contratos de obra ejecutados sobre condiciones reales del terreno, la planeación debe entenderse como un proceso dinámico, susceptible de ajustes en función de la información que se obtiene durante la ejecución.

En este orden de ideas, la modificación de mayores y menores cantidades de obra, así como la incorporación de ítems no previstos (INP), encuentra sustento jurídico en la necesidad de adecuar el contrato a las condiciones reales de ejecución, evitando que la rigidez formal del diseño inicial conduzca a resultados contrarios a la finalidad del contrato. Esta interpretación es consistente con el principio de prevalencia del interés general y con la obligación de garantizar la correcta inversión de los recursos públicos.

Desde la perspectiva del equilibrio económico del contrato, debe precisarse que en los contratos a precios unitarios dicho equilibrio no se predica de la invariabilidad del valor total inicialmente estimado, sino del mantenimiento de las condiciones económicas bajo las cuales el contratista asumió la ejecución de cada unidad de obra. En consecuencia, la variación de cantidades no altera el equilibrio económico siempre que se mantenga el precio unitario pactado, como ocurre en el presente caso.

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015, como norma reglamentaria del sistema de contratación pública, reconoce la posibilidad de realizar modificaciones contractuales cuando estas se encuentren debidamente justificadas en razones técnicas, económicas o jurídicas. En particular, la modificación de cantidades de obra constituye una práctica reconocida en la ejecución de contratos de infraestructura, siempre que esté soportada en la realidad de la ejecución y no implique un cambio del objeto contractual.

Desde el punto de vista jurisprudencial, el Consejo de Estado ha reconocido de manera reiterada que en los contratos de obra pública la ejecución puede dar lugar a ajustes en las cantidades inicialmente previstas, en la medida en que la obra se desarrolla sobre condiciones reales que no siempre pueden ser determinadas con exactitud en la etapa precontractual. No obstante, se advierte que para efectos de cumplimiento del protocolo de referencias, esta afirmación debe ser verificada directamente en fuentes oficiales del Consejo de Estado antes de su utilización en un documento definitivo.

En ese sentido, la doctrina administrativa y los conceptos de entidades como Colombia Compra Eficiente han señalado que en los contratos a precios unitarios la variabilidad de las cantidades es inherente al modelo contractual, y que la correcta ejecución del contrato exige que dichas cantidades se ajusten a la realidad de obra, siempre que exista soporte técnico suficiente y trazabilidad en las modificaciones. Se

advierte igualmente que estas referencias deben ser corroboradas en las fuentes oficiales correspondientes antes de su cita formal.

De otra parte, resulta jurídicamente relevante señalar que la no incorporación de las modificaciones necesarias para ajustar las cantidades de obra y los ítems requeridos implicaría el incumplimiento del deber de la administración de garantizar la correcta ejecución del contrato, pudiendo generar riesgos estructurales, funcionales y financieros, lo cual sería contrario a los principios de responsabilidad, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la modificación contractual analizada encuentra pleno sustento jurídico en el marco normativo vigente, en la naturaleza del contrato de precios unitarios y en los principios que orientan la contratación pública, en la medida en que responde a la necesidad de ajustar el contrato a las condiciones reales de ejecución, sin alterar su objeto ni desnaturalizar su estructura económica.

Finalmente, se concluye que las variaciones de mayores cantidades, menores cantidades e ítems no previstos (INP), debidamente soportadas en análisis técnicos y cuantitativos, constituyen una actuación legítima, necesaria y jurídicamente válida dentro del desarrollo del contrato, siempre que se garantice su debida justificación, trazabilidad y control, condiciones que, conforme al análisis integral realizado, se cumplen en el presente caso.

El análisis jurídico de la modificación contractual en el marco de un contrato de obra pública ejecutado bajo la modalidad de precios unitarios debe partir del entendimiento de su naturaleza jurídica, en la cual las cantidades de obra constituyen una variable dependiente de la ejecución material del proyecto, mientras que el precio unitario constituye el elemento fijo que estructura la ecuación económica del contrato. En este sentido, la variación de cantidades no solo es posible, sino inherente al modelo contractual adoptado.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 4, establece que las entidades estatales tienen el deber de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, lo cual implica adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras. Este mandato normativo configura una obligación jurídica activa, en virtud de la cual la administración no puede abstenerse de ajustar el contrato cuando la realidad técnica de la obra lo exige.

En concordancia, el artículo 5 de la misma ley dispone que los contratistas colaboran con la administración en el cumplimiento de los fines estatales, lo cual implica que la ejecución contractual no se limita a la reproducción literal del diseño inicial, sino que exige una adaptación técnica a las condiciones reales del proyecto. Esta disposición refuerza la legitimidad de los ajustes contractuales derivados de la ejecución.

Desde el punto de vista reglamentario, el Decreto 1082 de 2015 reconoce la procedencia de modificaciones contractuales por razones técnicas, siempre que no se altere el objeto del contrato. En contratos de precios unitarios, la variación de cantidades no constituye modificación del objeto, sino su materialización efectiva conforme a la realidad de obra.

Ahora bien, en materia jurisprudencial, el Consejo de Estado ha desarrollado de manera reiterada una línea clara en relación con los contratos de obra a precios unitarios, señalando que las cantidades inicialmente previstas tienen carácter estimativo y pueden variar durante la ejecución sin que ello implique una

- modificación irregular del contrato.

Una de las providencias relevantes en esta materia es:

COLOMBIA. Consejo de Estado..
Concepto Sala de consulta: C.E.1920 DE 2008
Radicado: **1001-03-06-000-2008-00060-00**
Magistrado Ponente: **Enrique José Arboleda Perdomo**

En esta providencia se establece que:
En los contratos de obra pública con pago pactado a precios unitarios, el valor del contrato es el que resulta de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por sus precios unitarios; pero, para su celebración, el precio se expresa en un valor estimado que corresponde a un valor inicial.

COLOMBIA. La Sala de consulta y servicio del Consejo de Estado
Concepto: 1439 del 18 de julio de 2002.
Magistrado Ponente: Susana Montes Echeverri.

En dicha sentencia se señala que:
En concreto, ese concepto precisó que en los contratos a precio indeterminado pero determinable (como los de precios unitarios), la cláusula del valor solo cumple la función de realizar un cálculo estimado del costo probable, y que el valor real del contrato que genera obligaciones mutuas solo se determinará cuando se ejecute la obra. Asimismo, señaló que solamente habrá verdadera "adición" a un contrato cuando se agrega al alcance físico inicial del contrato algo nuevo

COLOMBIA. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera.
Sentencia del 9 de mayo de 2012.
Radicado: 25000-23-26-000-1999-01438-01 (18088).
Magistrado Ponente: Danilo Rojas Betancourth.

En esta providencia se reconoce que:
“la ejecución de obras públicas puede revelar circunstancias técnicas no previstas que hacen necesario ajustar las condiciones inicialmente pactadas”.

Desde la perspectiva del equilibrio económico, el Consejo de Estado ha indicado que en contratos a precios unitarios este no se predica del valor global del contrato, sino de la conservación de los precios unitarios pactados, lo cual implica que la variación de cantidades no genera ruptura del equilibrio económico cuando dichos precios se mantienen inalterados.

Esta interpretación resulta fundamental, pues permite concluir que las variaciones analizadas —mayores cantidades, menores cantidades e ítems no previstos— no afectan la ecuación económica del contrato, sino que corresponden a su desarrollo natural.

Por su parte, Colombia Compra Eficiente, en desarrollo de su función orientadora, ha indicado que en contratos de obra a precios unitarios las cantidades son estimadas y deben ajustarse conforme a la ejecución, siempre que exista soporte técnico suficiente.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, la modificación contractual analizada se encuentra plenamente sustentada en: (i) la naturaleza del contrato de precios unitarios, (ii) el deber de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, (iii) la jurisprudencia del Consejo de Estado que reconoce la variabilidad de cantidades y (iv) la prevalencia de la realidad técnica de la obra sobre las estimaciones iniciales.

Finalmente, se concluye que las modificaciones contractuales no constituyen una desviación del contrato ni una alteración indebida del mismo, sino una actuación legítima, necesaria y jurídicamente válida, orientada a garantizar la correcta ejecución de las obras bajo condiciones reales, en estricto cumplimiento del régimen de contratación estatal.

Cordialmente,



JHONNATAN DICK BRAVO CASTILLO
CONSORCIO INTERCANCHAS Y JUEGOS CALI
Interventoría / Representante Legal